

RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: SERVICIO DEPARTAMENTAL DE RIEGO ORURO -SEDERI ORURO

INFORME: **SENARI/LP/AI/INF/018/2023**

REFERENCIA: Seguimiento a la Implantación de recomendaciones del informe de Control Interno SENARI/LP/AI/INF/009/2021, Emergentes del Examen de Razonabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio Departamental de Riego Oruro, gestión 2020.

OBJETO: El objeto del seguimiento se constituye en la verificación de la documentación, cronograma e implantación de las recomendaciones aceptadas emitidas y/o suscritas por la MAE y los responsables de su ejecución, estableciendo tareas a realizar y plazos para la implantación de cada una de ellas y su documentación sustentatoria.

OBJETIVO: Los objetivos son:

- ✚ Verificar la implantación de recomendaciones aceptadas al informe de Auditoría SENARI/LP/AI/INF/009/2021.
- ✚ Evaluar la competencia y suficiencia de documentación presentada para la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría.
- ✚ Evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos elaborados para la implantación de las recomendaciones.

RESULTADO: como resultado del seguimiento se tiene lo siguiente:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Faltantes y sobrantes establecidos en el recuento físico de almacenes de materiales y suministros
2. Activos fijos en desuso y/o mal estado.
3. Activos fijos con valor residual
4. Mala exposición de los saldos en el asiento manual por la actualización de las cuentas patrimoniales
5. No se adjunta los memorándums por concepto de descuentos realizados
6. Los informes de descargo de la declaración en comisión no adjuntan notas de solicitud en declaración y actas de visita o actividad
7. Mala apropiación de la partida presupuestaria de gasto

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



8. Inexistencia de reglamentos específicos de la Ley N° 1178 y reglamento interno que no se encuentra aprobado.

Recomendaciones NO CUMPLIDAS

1. Viáticos pagados a los Miembros del Directorio por encima de la escala de viáticos establecidos en el D.S. 1788.

Recomendaciones NO APLICABLE

Ninguna

La Paz, 06 de noviembre de 2023.